



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.1012.018-1



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACION DIRECTA

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA OFICINA DE SISBÉN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION; EN LOS PROCESOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA”.**



## I. INTRODUCCION

La Secretaría Distrital de Planeación tiene como dentro de sus funciones dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. Así mismo, El plan de desarrollo 2020-2023 incorpora ejes temáticos, dentro de los cuales se establecen proyectos de impacto social y urbano que coadyuvan en la consecución de los objetivos del nuevo modelo de ciudad que tienen por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del distrito, conjuntamente con los demás sectores.

En tal sentido, se desprenden las funciones Primarias de acuerdo con el Decreto Acordal N0.0801 de 2020: *La Oficina de Sisbén en desarrollo de sus funciones, tiene a su cargo entre otras funciones, las siguientes:*

- Garantizar la transparencia y objetividad en la identificación de las necesidades reales y en la selección de los potenciales beneficiarios para los programas sociales en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente.
- Disponer de información permanente y actualizada sobre las características socioeconómicas de la población, que permita elaborar los diagnósticos requeridos por los planes, programas y proyectos sociales orientados a los sectores de menores recursos o población vulnerable, según lo establecido en el marco de operación vigente.
- Enviar periódicamente la base de datos actualizada al Departamento de Planeación Nacional para realizar los diferentes cortes, de tal manera que los usuarios puedan participar en los planes o programas sociales a nivel nacional y distrital.
- Planear, administrar, supervisar y controlar el sistema de retroalimentación con los usuarios, recibiendo, analizando y gestionando las soluciones a las peticiones, quejas y reclamos referidas a los servicios a cargo de las diferentes dependencias de la Administración Central de la Alcaldía Distrital, de acuerdo con los estándares de calidad y oportunidad requeridos.

Por otra parte, la contratación se justifica en consideración a que no existe personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función. Tal como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana y con el fin de lograr la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo se requiere la ampliación de la capacidad técnica del equipo de la Oficina, por lo tanto, se considera pertinente celebrar una contratación de prestación de servicios profesionales con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre idoneidad y/o experiencia directamente y relacionada con esta área, sin que sea necesario que el Distrito de Barranquilla haya obtenido previamente varias ofertas, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

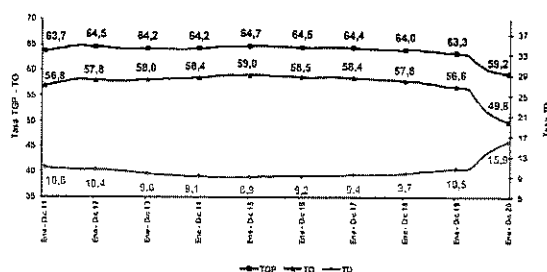


## II. ANALISIS DEL MERCADO

### Total nacional

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Año (2011 - 2020)

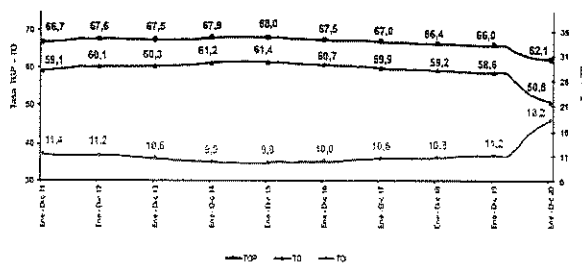


Fuente: DANE, GEH.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Año (2011 - 2020)



Fuente: DANE, GEH.

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_dic\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf) (29 de enero de 2.021)



### EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2020 / noviembre 2019)

En noviembre de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Noviembre 2020<sup>1</sup> / noviembre 2019

Subsector	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos nominales		Contribución	
			2020	2019	2020	2019
H	Comercio	1000	451	451	45.1	45.1
H	Comercio al por menor	121	127	105	86.6	86.6
H	Comercio al por mayor	143	158	110	76.9	76.9
J	Industria y construcción	343	310	250	74.3	74.3
J	Industria	435	564	458	81.4	81.4
J	Construcción	11	14	12	85.7	85.7
I	Transporte, información y comunicaciones	11	13	11	84.6	84.6
I	Transporte	5.0	5.8	5.1	86.4	86.4
I	Información y comunicaciones	6.1	5.2	6.0	98.4	98.4
M	Actividades inmobiliarias, financieras y de seguros	4.1	5.8	4.1	70.7	70.7
M	Actividades inmobiliarias	4.1	5.8	4.1	70.7	70.7
M	Financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
M	Seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
N	Actividades profesionales, científicas y técnicas	22.2	32.1	22.2	69.2	69.2
N	Actividades profesionales	22.2	32.1	22.2	69.2	69.2
N	Actividades científicas y técnicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
O	Administración pública, gestión de empresas y actividades de organizaciones	7.8	8.7	7.8	89.6	89.6
O	Administración pública	7.8	8.7	7.8	89.6	89.6
O	Gestión de empresas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
O	Actividades de organizaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
P	Artes, recreación y cultura	1.8	2.7	1.8	66.7	66.7
P	Artes	1.8	2.7	1.8	66.7	66.7
P	Recreación y cultura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Q	Salud humana y bienestar	9.1	9.1	9.1	100.0	100.0
Q	Salud humana	9.1	9.1	9.1	100.0	100.0
Q	Bienestar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
R	Actividades recreativas, culturales y deportivas	11.1	13.1	11.1	84.7	84.7
R	Actividades recreativas	11.1	13.1	11.1	84.7	84.7
R	Actividades culturales y deportivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE - EMS  
 1 Criterio de clasificación: (D) Puntos porcentuales  
 Nota: por aproximación decimales, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

### III. TECNICO

**Para cumplir con el objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA OFICINA DE SISBÉN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION; EN LOS PROCESOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA".** La Secretaría Distrital de Planeación con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior, considera necesario contratar a personas naturales para asesorar y desarrollar las estrategias de información permanente y actualizada sobre las características socioeconómicas de la población, las cuales permitan elaborar los diagnósticos requeridos por los planes, programas y proyectos sociales orientados a los sectores de menores recursos o de población vulnerable, según lo establecido en el marco de operación vigente y acuerdos con el Plan Estratégico, de la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Oficina de Sisbén y así apoyar en los procesos y procedimientos sociales que adelanta la Secretaria en el cumplimiento de metas estipuladas y que contribuya a una mejor gestión.

A continuación, se detallan los perfiles, las experiencias, las obligaciones específicas, el valor del contrato y el plazo de ejecución

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO
<b>PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA</b>  Experiencia profesional mínimo de dos (02) años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar en el proceso de consolidación de datos relacionados con los niveles de percepción del programas y proyectos ejecutados por la Administración Distrital.</li> <li>Apoyar en el diseño de un instrumento que permita la recopilación y análisis de la información</li> </ul>	\$60.000.000

<sup>2</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_noviembre\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf) (18 de enero de 2.021)



NIT 890.1012.018-1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar y aplicar una serie de entrevistas de campo que permita la recopilación de la información necesaria sobre la percepción de la comunidad</li> <li>• Apoyar en la sistematización, tabulación y análisis de la información recopilada</li> <li>• Realizar barridos sectoriales para la recopilación de la información y encuentros con líderes sectoriales</li> <li>• Apoyar en el análisis de datos.</li> <li>• Apoyar en la evaluación de documentos finales.</li> <li>• Apoyar en la ubicación de la población objetivo.</li> </ul>	
<p>PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA</p> <p>Experiencia profesional mínimo de dos (02) años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el proceso de consolidación de datos relacionados con los niveles de percepción del programas y proyectos ejecutados por la Administración Distrital.</li> <li>• Apoyar en el diseño de un instrumento que permita la recopilación y análisis de la información</li> <li>• Realizar y aplicar una serie de entrevistas de campo que permita la recopilación de la información necesaria sobre la percepción de la comunidad</li> <li>• Apoyar en la sistematización, tabulación y análisis de la información recopilada</li> <li>• Realizar barridos sectoriales para la recopilación de la información y encuentros con líderes sectoriales</li> <li>• Apoyar en el análisis de datos.</li> <li>• Apoyar en la evaluación de documentos finales.</li> <li>• Apoyar en la ubicación de la población objetivo.</li> </ul>	<p>\$60.000.000</p>

**OBLIGACIONES GENERALES**

- ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- ✓ Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- ✓ Cumplir de buena fe el objeto contractual.
- ✓ Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente análisis.
- ✓ Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- ✓ Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- ✓ Responder los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo de su contrato.
- ✓ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos previstos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- ✓ Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- ✓ Asistir y representar en las reuniones que sean programadas por el la Secretaria Distrital de Planeación.
- ✓ Las contempladas las obligaciones específicas descritas en el cuadro anterior.



NIT 890.1012.018-1

- ✓ El contratista deberá subir a la plataforma SECOP II, todos los documentos requeridos por la Secretaria General Distrital.
- ✓ Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- ✓ Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- ✓ Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- ✓ Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- ✓ Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

#### IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de estos contratos será de: **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$120.000.000,00) NO RESPONSABLES DE IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta **el treinta y uno (31) de diciembre de 2021**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4. **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.**

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla 3 de febrero del 2021.

**Código asignado: 5765**

**BETSY BARRAGAN PEREZ**  
Asesora externa  
Secretaria General del Distrito